

**SESIÓN ORDINARIA N°6/2017
CONSEJO DIRECTIVO
COORDINADOR ELÉCTRICO NACIONAL**

14 DE JUNIO DE 2017

Fecha: 14 de junio de 2017
Inicio: 09:00 horas
Término: 15:10 horas
Lugar: Avenida Apoquindo N° 4501, Piso 18, Las Condes

Asisten los siguientes Consejeros:

1. Sr. Germán Henríquez Véliz
2. Sra. Pilar Bravo Rivera
3. Sr. Andrés Alonso Rivas
4. Sr. Claudio Espinoza Moraga
5. Sr. Jaime Peralta Rodríguez

Preside la sesión el señor Germán Henríquez Véliz en su calidad de Presidente del Consejo Directivo del Coordinador Eléctrico Nacional. El quórum de la sesión es de un 100%. Se encuentra también presente en la Sala la señora Fabiola Bécar M., Auditora Interna y Secretaria de la presente sesión.

El Presidente del Consejo Directivo y la Auditora Interna certifican la asistencia del Consejero don Andrés Alonso Rivas a la presente sesión ordinaria a través de conferencia telefónica.

TABLA:

1. **Aprobación Actas Sesiones del Consejo Directivo.**
2. **Cuenta Presidencia.**
3. **Cuenta Consejeros.**
4. **Cuenta Comités del Consejo Directivo.**
5. **Decisión de adquirir bienes esenciales de la Comunidad CDEC SIC.**
6. **Consultoría Estudio Nueva Sede del Coordinador.**
7. **Seguridad de Abastecimiento del Sistema.**
8. **Cambio fecha sesión ordinaria del Consejo Directivo julio 2017.**



1

9. Política de Patrocinios y Auspicios.
10. Comunicaciones externas e imagen corporativa.
11. Contratación directa asesoría en Monitoreo de la Competencia.
12. Mapa de Procesos.
13. Contratación directa asesoría en Interconexión SING, SIC y SADI.
14. Res. Ex. 269 CNE, licitaciones de obras expansión de transmisión zonal.
15. Informe operación segura y económica, escenario post interconexión SIC-SING.
16. Operación del SIC a contar del 1° de junio de 2017.
17. Suplemento presupuestario 2017.
18. Cuenta Director Ejecutivo.
19. Varios.

1. Aprobación Actas Sesiones del Consejo Directivo.

No existen actas pendientes de aprobación.

2. Cuenta Presidencia.

Reuniones

- El señor Presidente informa de la reunión que con fecha 11 de mayo de 2017 el Consejo sostuvo con el Ministro de Hacienda, señor Rodrigo Valdés. En el encuentro se dio a conocer al señor Ministro la conformación y funciones del Coordinador.
- El señor Presidente agrega que se sostuvieron reuniones con el Profesor Ashutosh Bhagwat, del CAISO (California ISO), así como también con distintas personas del sector eléctrico nacional, entre ellos los señores Hugh Rudnick, Rodrigo Palma, Luis Vargas, Sebastián Bernstein y Renato Agurto, con el fin de intercambiar opiniones respecto al futuro del sector eléctrico.
- Agrega el señor Presidente que también en el período se sostuvieron reuniones protocolares con el señor Superintendente de Electricidad y Combustibles, señor Luis Ávila, y con los señores Santiago León y José Miguel Oporto, ambos Directores del COES SINAC (Comité de Operación Económica del Sistema Interconectado Nacional) de Perú.
- El señor Presidente informa que se asistió a la inauguración de la Central Termoeléctrica Kelar en Antofagasta. Durante este viaje, también se sostuvo reunión

con el Intendente de Antofagasta, señor Arturo Molina y se visitó la Subestación los Changos, perteneciente a la empresa TEN, para observar el avance de las obras de interconexión.

- El señor Presidente indica que, en conjunto con el señor Director Ejecutivo, asistió a una reunión con el señor Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Energía, oportunidad en que se trataron los siguientes temas: Suplemento Presupuestario 2017 y Proceso de Licitaciones de Obras de Expansión Zonal establecidos en Resolución Exenta N°269/2017 de la Comisión Nacional de Energía, en adelante Resolución Exenta 269.

El señor Presidente señala que en relación al Suplemento Presupuestario 2017, se le indicaron al señor Secretario Ejecutivo los nuevos requerimientos internos del Coordinador para el presente año. En materia de proceso de licitaciones establecido en la Resolución Exenta 269, se hizo presente al señor Secretario Ejecutivo la necesidad de analizar la ampliación de los plazos instaurados en la referida resolución y la división de la licitación en bloques consecutivos, materia que se tratará en mayor detalle en el punto 14 de la tabla de esta sesión.

3. Cuenta Consejeros.

Visita Técnica del Consejo Directivo a EE.UU. y Canadá

El señor Peralta indica que en cumplimiento de la visión del organismo y como parte del Plan Estratégico, el Comité de Operación del Sistema Eléctrico, el Comité de Mercados Eléctricos y el Comité de Gobierno Corporativo, han elaborado un plan de visitas técnicas a operadores independientes de sistemas (ISOs), centros de investigación y desarrollo líderes en EE.UU. y Canadá con el fin de conocer sus políticas, instalaciones y reunirse con sus principales ejecutivos y especialistas.

El objetivo, agrega el señor Peralta, es compartir experiencias y aprender sobre las mejores prácticas para la operación segura y eficiente de sistemas eléctricos, así como también sobre la administración del mercado eléctrico y de servicios complementarios, el monitoreo de la competencia, la planificación de la transmisión y la innovación, investigación y desarrollo.

Adicionalmente, se indica, la agenda de reuniones programadas con altos ejecutivos, entre ellos Presidentes de Directorios y CEOs, contempla discutir oportunidades de colaboración futura entre el Coordinador y dichas entidades. El programa presentado por el Comité, y aprobado por el Consejo, contempla la visita a los principales ISO de EEUU: CAISO, PJM, MISO, NYISO, SPP, ERCOT, NYISO e ISO-NE, así como también la visita a los centros de investigación NREL, EPRI e IREQ en Canadá. Los Consejeros que participarán en la visita, la que se llevará a cabo entre el 10 y el 27 de julio del presente año, son los señores Claudio Espinoza, Andrés Alonso y Jaime Peralta, quienes a su regreso efectuarán las correspondientes minutas y presentaciones que den cuenta de su comisión.

Mesas de Trabajo CNE

Los señores Consejeros informan de las mesas de trabajo de la CNE a las cuales han asistido, según el siguiente detalle:

- Los señores Henríquez y Peralta asistieron a la mesa de trabajo N°3 del Reglamento de la Coordinación de la Operación realizada el día 16 de mayo.
- El señor Espinoza asistió a las mesas de trabajo N°4 y N°5 del Reglamento de Servicios Complementarios realizadas el 24 de mayo y el 7 de junio respectivamente.

Los señores Consejeros concuerdan en que, en las próximas sesiones, estas reuniones sean informadas en la cuenta de cada uno de los Comités.

4. Cuenta Comités del Consejo Directivo.

Comité de Operación del Sistema Eléctrico

El señor Peralta señala que el día 7 de junio de 2017 se realizó la reunión mensual del Comité de Operación del Sistema Eléctrico, en la cual se trataron las siguientes materias:

Operación del Sistema Eléctrico – Informe de fallas y planes de acción

El señor Peralta indica que el Gerente de Operación, señor Huber, dio cuenta de los hechos relevantes de la operación del sistema eléctrico del último mes tanto en el sistema SIC como SING. Destacándose en el norte del SIC las fallas en líneas dedicadas de clientes libres por condiciones climáticas. Se presentó estadística de fallas por región y segmento

de acuerdo a lo solicitado por el Consejo. En relación al seguimiento de los planes de acción, el señor Huber comentó que las auditorías técnicas a los sistemas de protecciones se encuentran en fase de licitación y se esperan adjudicar el 15 de junio.

Seguridad de Abastecimiento

Señala el señor Peralta, que el señor Huber fue consultado por la seguridad de abastecimiento del sistema en consideración al bajo nivel histórico que enfrentan los embalses en las zonas centro y sur, a la escasez de suministro de gas y a las restricciones ambientales de algunas unidades del SIC para operar con diésel. Al respecto, el señor Huber indicó que las políticas en la programación semanal de la operación consideran la información oficial entregada por los Coordinados en relación a la disponibilidad de gas y a las restricciones ambientales informadas de sus unidades para operar con diésel. Asimismo, fue consultado sobre la exportación de gas a Argentina, indicando el señor Huber que el volumen de gas destinado a dicho mercado, no ha sido declarado como disponible para utilizar por las unidades a gas por los coordinados, por tanto, no ha sido considerado en la programación semanal.

Sobre la exportación de gas a Argentina, el señor Peralta comenta que se preguntó al Director Ejecutivo, señor Salazar, si el Coordinador fue consultado o si se solicitó alguna información al respecto. Indica que el señor Salazar comentó que la autorización para exportar gas es facultad privativa del Ministerio de Energía y que el Coordinador no ha sido consultado sobre los efectos en la seguridad de abastecimiento o en los costos de operación del sistema si se contara con una mayor disponibilidad de gas.

Interconexión Eléctrica SIC-SING

El señor Peralta indica que el señor Huber dio cuenta del avance de los estudios de interconexión del proyecto SIC-SING realizados por el Coordinador con el consultor Estudios Eléctricos destacando los estudios que consideran la interconexión SIC-SING-SADI así como también los estudios de resonancia sub-síncrona para las centrales térmicas del SING y SIC Norte. El señor Huber comentó la necesidad de asignar directamente parte de estos estudios adicionales al consultor Estudios Eléctricos, materia que será revisada en la presente sesión ordinaria del Consejo. Adicionalmente, se presentó el avance de los estudios técnicos que realizan los Coordinados en conjunto.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature that appears to be "P31" and several smaller initials.

Comenta el señor Peralta que el señor Huber también dio cuenta de las principales conclusiones del estudio realizado por la Gerencia de Operación sobre la operación segura y económica para distintas configuraciones en el escenario post interconexión SIC-SING considerando el retraso de parte de las obras de la empresa Interchile. Dicho estudio será enviado a la autoridad y publicado en la página web del Coordinador una vez se incorporen los comentarios del Consejo.

El señor Peralta señala que el señor Huber comentó que el proceso de envío de señales al CDC por parte de los Coordinados sigue en curso y que la capacitación a operadores de ambos sistemas SING y SIC en el OTS, para supervisar la interconexión SIC-SING, avanza de acuerdo a lo programado y se espera se extienda hasta fines de septiembre.

Infraestructura crítica

El señor Peralta informa que el señor Huber dio cuenta del avance de los proyectos de infraestructura crítica, en particular los proyectos AGC (Automatic Generation Control) de GE y ABB, redes WAM (Wide Area Monitoring), Sistema de Registro de Protecciones (SIREP) y Sistema de Lectura Remota de Protecciones (SLRP). Respecto del proyecto AGC del SIC y SING se comentó que ambos proyectos están avanzando de acuerdo a lo programado. Asimismo, se comentó que el proyecto de red WAM integrada también está dentro del cronograma definido.

El señor Peralta señala que el señor Huber presentó el plan de trabajo, equipo y recursos requeridos para la migración del SCADA/EMS del SING a la plataforma de ABB. Se espera que el proyecto se concrete en junio del 2018, para que luego de una operación temporal con ambos sistemas en paralelo, se proceda al cierre de la plataforma SCADA de GE en octubre del 2018. Asimismo, el señor Huber presentó el plan de trabajo, equipo y recursos para la implementación de la operación jerárquica paralela de los sistemas AGC en preparación para la interconexión SIC-SING.

Materias Propuestas por el Consejo

En relación al presupuesto de infraestructura crítica para el año 2018 y posteriores, el señor Peralta comenta que el señor Huber indicó que la Gerencia de Operación, en conjunto con la Gerencia de Tecnología e Innovación (T&I), se encuentran trabajando en el diseño preliminar del plan de inversiones que contempla el traslado del CDC de Teatinos a un CDC Nacional en Santiago, así como también de los centros de respaldo y regionales.

Se consultó sobre la infraestructura de telecomunicaciones entre dichos centros, indicando el señor Huber que se están estudiando distintas alternativas en base a los estudios contratados a consultores expertos en la materia y que el plan de inversiones preliminar será presentado al Consejo el día 16 de junio de 2017.

En materia de ciberseguridad, el señor Peralta comenta que el Comité de Operación, integrando a la Gerencia T&I, trabajará en la elaboración de una política de ciberseguridad para la infraestructura crítica del Coordinador, para lo cual se contratará dentro del presente año un estudio al respecto que entregue lineamientos estratégicos para la elaboración de la política en base a estándares nacionales e internacionales en la materia.

En relación al uso de herramientas de simulación para estudios eléctricos, el Comité solicitó al señor Huber evaluar la factibilidad (recursos, capacitación, tiempo, etc.) para incorporar una segunda herramienta de simulación para estudios eléctricos (adicional a DigSilent) de modo de contar con bases de datos del sistema eléctrico en ambas plataformas y así poder ampliar las posibilidades de proveedores de consultoría especializada a más empresas de prestigio tanto del ámbito nacional como internacional.

Indica el señor Peralta que en relación a la auditoría de Guacolda, el señor Director Ejecutivo comentó que el día 1 de junio de 2017, se envió el protocolo definitivo para la realización de las pruebas, el que especifica los ajustes que se deben realizar sobre las unidades de Central Guacolda.

Asimismo, se informó como plazo máximo el 31 de julio de 2017 para el desarrollo de los ajustes requeridos. Indicó además que a partir del 1 de agosto se coordinaría el programa de pruebas una vez verificados los ajustes requeridos.

Comité de Gestión, Riesgo y Auditoría

La señora Bravo señala que el día 1 de junio se realizó la reunión correspondiente al mes de mayo del Comité de Gestión, Riesgo y Auditoría, en la cual se trataron las siguientes materias:

Control de Gestión

Monitoreo de Objetivos y Metas



Indica la señora Bravo que se solicitó al Comité priorizar el monitoreo de las iniciativas derivadas de la Planificación Estratégica del organismo para efectos de control mensual por parte del Consejo.

En relación a los objetivos y metas del Director Ejecutivo, señor Salazar, la señora Bravo señala que éstas serán propuestas por el Comité para aprobación del Consejo y respecto de los Gerentes de las Unidades Técnicas y de Apoyo, el Consejo debería definir la profundidad requerida y será el señor Director Ejecutivo quien propondrá al Consejo la evaluación de los Gerentes presentándola al Comité de forma periódica (por ejemplo, trimestralmente).

La señora Bravo comenta que, respecto de los indicadores para medir el desempeño del Coordinador, éstos no necesariamente coincidirán con los priorizados en la Planificación Estratégica, ni con los que se utilicen para evaluar al señor Salazar y que se debe diferenciar entre los indicadores de la Planificación Estratégica, los indicadores de Desempeño del Coordinador y los indicadores que se utilizarán para las Evaluaciones de Desempeño.

Se solicitó a Auditoría Interna preparar un informe para remitir a la CNE sobre la propuesta de indicadores a utilizar en la medición de desempeño del Coordinador, el cual será revisado por el Comité.

Políticas y Manuales

Indica la señora Bravo que el Comité deberá verificar que exista consistencia entre lo establecido en los Manuales, Políticas y Código de Gobierno Corporativo, de modo que los nuevos documentos que se generen sean concordantes. Se solicita al señor Abogado del Consejo, señor Poblete, apoyar en la revisión de la consistencia de los documentos, para aportar desde el punto de vista legal de los mismos.

Control de Riesgos

Cumplimiento Normativo

Indica la señora Bravo que tanto la asesoría en materia penal, como la asesoría en materia de cumplimiento normativo general se está desarrollando en tiempo y forma.

Respecto de la asesoría de cumplimiento normativo general, indica la señora Bravo que dado que el personal está sometido a una carga importante de trabajo, se revisarán los plazos para las entrevistas de modo de considerar la disponibilidad del personal.

Levantamiento de Riesgos

La señora Bravo comenta que el levantamiento de la matriz de riesgos del organismo, se llevará a cabo en el año 2018, realizando en el presente año las revisiones de las políticas y manuales implementados, así como otros temas que surjan de acuerdo a su relevancia.

Auditoría Interna

Señala la señora Bravo que se dará inicio a las auditorías internas de los procesos de auditorías técnicas de las centrales Guacolda y Gas Atacama, para las cuales se confeccionarán las respectivas cartas de aviso indicando un tiempo de desarrollo de 6 semanas.

Adicionalmente, la señora Bravo indica que se proponen auditorías para este año en materia de:

- Información Pública Según Artículo 72° - 8 de la Ley
- Política de Gestión de Personas
- Política y Manual de Adquisiciones y Contratación de Servicios
- Código de Gobierno Corporativo
- Política de Comunicaciones Externas

Agrega que, durante el Comité se estableció que las revisiones deberán adaptarse a la situación actual de los equipos, para no generar una sobrecarga de trabajo adicional a la Administración.

Presupuesto

Ejecución presupuestaria

La señora Bravo informa que en el Comité se definió que para la ejecución presupuestaria del presente año se debe trabajar en base a la información del mes respectivo, aunque no esté la ejecución cerrada.

Suplemento presupuestario 2017

Indica la señora Bravo, que el señor Gerente (i) de Administración y Presupuesto, el señor Everke, presentó una nueva tabla con el suplemento presupuestario 2017 y se le solicitó realizar algunas modificaciones de aspectos de forma para aclarar más la información presentada.

Presupuesto 2018

La señora Bravo señala que el señor Everke presentó las fechas para la generación del presupuesto año 2018. El envío de la propuesta de presupuesto al Consejo sería el 16 de junio, en tanto que el envío a la CNE debe ser el 15 de julio. El Comité estima necesario que se realice una aproximación de proyección a 5 años en términos referenciales.

Adicionalmente, la señora Bravo comenta que, en forma posterior a la realización del Comité, desde la CNE le indicaron que la definición del porcentaje de provisión presupuestaria dependerá del régimen tributario del Coordinador, por lo que podría variar entre un 5 y 7% del gasto promedio anual.

Traspaso de activos y pasivos

Comenta la señora Bravo que la Comunidad CDEC SIC no pudo celebrar la asamblea de comuneros y citó a una segunda Asamblea para el día 6 de junio del presente. Celebrada la asamblea, continúa la señora Bravo, llegó una carta del Administrador de la Comunidad, señor Carlos Martín, señalando que los comuneros acordaron por unanimidad que la transferencia de bienes muebles e inmuebles al Coordinador se realice a título oneroso. El Comité señala que, conforme a lo dispuesto en el punto 5 de la tabla, esta materia se revisará a fondo más adelante, en esta sesión.

Respecto de la Sociedad de Responsabilidad Ltda. CDEC-SIC, la señora Bravo indica que el señor Huber informó por carta que ésta tiene la disposición de donar los activos esenciales, y hace presente que dichos activos fueron cedidos en comodato a la Comunidad.

Se encargó a la Gerencia Legal que revise la situación en atención a que es necesario poner término a dicho comodato para realizar el traspaso al Coordinador.

Proyecto Sede del Coordinador

Indica la señora Bravo que el Comité dio cuenta formal que no se recibieron propuestas en la licitación realizada con fecha 17 de mayo del año en curso. Revisados los antecedentes, a través de la asesoría de contraparte de este estudio, se recabó que una de las principales complicaciones que presentaron los proveedores invitados es que no contaban con un experto TIER, por lo que se propone eliminar este requisito de las Bases de Licitación y que sea el Consejo Directivo quien se encargue de contratar un experto en esta materia.

Indica la señora Bravo que de acuerdo a lo anterior, se declaró desierto el llamado y se instruyó llamar a un segundo proceso licitatorio, adecuando las Bases. En dicho proceso, agrega, se invitarán a las mismas empresas a recomendación de la asesoría de contraparte que contrató el organismo para estos efectos.

Comité de Mercados Eléctricos

El señor Alonso señala que el día 7 de junio se realizó la reunión del Comité de Mercados Eléctricos correspondiente al mes de mayo, en la cual se trataron las siguientes materias:

Desempeño del Sistema Eléctrico

Señala el señor Alonso que se informó sobre situación SIC y SING (Generación, demanda, precio combustibles, costo marginal y medio, transferencias, situación de abastecimiento, embalses, previsión hidrológica, proyección de costos marginales, auditorías realizadas, remuneración de servicios complementarios y exportación al SADI). Al respecto, el Comité solicitó actualizar la información respecto de disponibilidad de gas para la reunión de la sesión ordinaria próxima.

Materias Propuestas por el Consejo Directivo

Norma Técnica GNL

El señor Alonso indica que se informó sobre el alcance de la Norma Técnica de GNL y sobre su aplicación. Dada lo detallado de la información, se decidió realizar una reunión especial al respecto.

Reglamento de Servicios Complementarios

El señor Alonso comenta que se informó sobre la evolución del grupo de trabajo convocado por la CNE para el desarrollo del Reglamento de SSCC y lo realizado por el grupo de trabajo interno al respecto.

Operación del Sistema a contar del 1° de junio

Señala el señor Alonso que el señor Huber entregó los antecedentes de la operación del Sistema en relación al estado de la hidrología, del agua embalsada, y la disminución de suministro de gas natural respecto de mayo pasado y a las restricciones ambientales de las que se ha tenido conocimiento la primera semana de junio.

Artículo 8° de Ley de Reforma Tributaria (Ley N° 20.780)

El señor Alonso indica que se informó sobre la aplicación que se realizará del impuesto a emisiones de centrales termoeléctricas, en cuanto al contenido y plazos.

Propuesta de tratamiento casos impagos

El señor Alonso señala que el señor Salazar presentó una propuesta de tratamiento de facturas impagas del balance de transferencias entre Coordinados. El Comité, estando de acuerdo en principio respecto de las materias presentadas, le solicitó al señor Salazar presentar un procedimiento formal para aprobación.

Comité de Gobierno Corporativo

El señor Espinoza señala que el día 1 de junio de 2017 se realizó el Comité de Gobierno Corporativo correspondiente al mes de mayo, durante el cual se trataron los siguientes temas, contando con la participación del Director Ejecutivo:

Sistema de Información Público

Página WEB Coordinador

El señor Espinoza indica que la administración interna de la página WEB está terminada conforme al plan presentado en el Comité del mes de abril, estando en condiciones de realizar modificaciones, adecuaciones y actualizaciones a la página con equipo interno.

Conforme a lo anterior, se está trabajando en la adecuación del manejo de información por parte de los usuarios.

Respecto del nuevo sitio web del Coordinador, se fijó el trimestre abril-junio de 2018 como plazo para su entrada en operación. Se realizará un proceso de licitación para contratar a una empresa experta en este tema. A través del Comité se informará del avance y desarrollo de este proyecto.

Gestión de Personas

Comenta el señor Espinoza que se presentó un cronograma de actividades, en particular las asociadas a eventos que involucran al conjunto de la organización.

A partir de análisis y discusión del Comité, se recomienda al Consejo aprobar las siguientes actividades:

- Fiestas Patrias: con participación de todo el personal de Coordinador.
- Fiesta de Navidad (o de fin de año): con la participación del personal de Coordinador y su familia.
- Aniversario Coordinador: con el personal del Coordinador, segundo viernes de enero de cada año.

En relación a la evaluación de desempeño del año 2017, el señor Espinoza indica que se convocará a una reunión de Comité, en donde se expondrán los mecanismos y criterios a utilizar el año 2017, definido como etapa de transición, hasta que se diseñe un Sistema definitivo.

Código de Ética

Comenta el señor Espinoza que, en general, la asesoría relativa a la elaboración e implementación del Código de Ética, se ha desarrollado dentro de plazo. Sin perjuicio de lo anterior, se iniciará a partir de la segunda semana de junio una etapa de difusión y motivación al interior de la organización, a efectos que las personas que participen en las reuniones grupales tengan un adecuado entendimiento de qué es un Código de Ética y su importancia para la organización.

Posterior a la realización de las reuniones grupales, la empresa consultora presentará al Consejo una versión preliminar de Código de Ética para su revisión y análisis.

Asesoría Gobernanza Corporativa

El señor Espinoza señala que se realizó la adjudicación de la asesoría en Gobernanza Corporativa a la empresa Tomate Gobiernos Corporativos, conforme al mecanismo establecido en las bases respectivas, en tiempo y forma.

En relación a las adjudicaciones, el Consejo define que éstas generarán un acuerdo previo o posterior a la sesión, por lo cual es necesario colocar el tema en la tabla. Adicionalmente, se señala que, en la medida de lo posible, se debe tener en consideración la fecha de las sesiones del Consejo para definir las fechas de adjudicación que se indicarán en las Bases de Licitación.

Comité de Planificación y Acceso Abierto

Indica el señor Henríquez que el Comité se reunió el día 31 de mayo de 2017, oportunidad en que se describieron y analizaron las siguientes materias:

Procesos de Planificación de Transmisión en marcha

El señor Henríquez señala que se informó el cronograma de planificación de la Transmisión Troncal 2016-2017, que está en Discrepancia 2/2017 ante el Panel de Expertos (Res. Ex. 131). Éste contiene 3 Obras Nuevas a licitar por el Coordinador. Otro proceso es el correspondiente a las obras Zonales Obligatorias determinadas por el artículo 13° transitorio (Res. Ex. 211).

Finalmente, está el proceso definido en el Art. 91 (Planificación de la transmisión). En el proceso del artículo 91, el Coordinador dispone hasta el 24 de junio para actualizar propuesta de proyectos. A continuación, los pasos son: la CNE, basada en la propuesta del Coordinador y las de los promotores de proyectos de expansión, emite Informe Técnico Preliminar, eventualmente Panel de Expertos, CNE emite Informe Definitivo; Ministerio emite Decreto. Este último proceso concluiría en marzo de 2018.

Proceso de Planificación de Transmisión 2017: Incorporación de Nuevos Criterios de Planificación

Comenta el señor Henríquez que se informó respecto del programa de trabajo realizado de forma interna y en conjunto con la CNE (iniciado el 3 de mayo) para considerar la

incorporación de los nuevos criterios de la Ley referentes a la planificación de la transmisión (fin el 6 de junio).

Estudio de Integridad del Sistema de Transmisión

El señor Henríquez indica que se informó sobre la versión 2017 del Estudio de Integridad y que se repetirán los estudios realizados en 2014 y 2015.

Los objetivos de esta iniciativa son:

- a) Evaluar el desempeño del Sistema de Transmisión del SEN para instalaciones sobre 200kV.
- b) Proponer medidas de mitigación, mejoras y/o análisis complementarios.
- c) Diseñar un programa de mejoramiento para las instalaciones existentes o proyectadas (2018 y 2021).

También se informó sobre su alcance, las tareas a realizar, los entregables, los riesgos para realizar el estudio y el cronograma.

Acceso Abierto

Señala el señor Henríquez que con fecha 7 de abril se publicó la Resolución Exenta N° 154 de la CNE, que "Establece Términos y Condiciones de Aplicación del Régimen de Acceso Abierto a que se refieren los Artículos 79° y 80° de la Ley General de Servicios Eléctricos". La Resolución establece la participación de los agentes involucrados en los procesos, indicando responsabilidades y plazos. Se preparó Minuta con comentarios, se establecieron las etapas de los proyectos y se mostraron flujos de acciones de aplicación del régimen de acceso abierto en instalaciones de servicio público y de transmisión dedicada, de elaboración propia.

Estado de avance de los procesos de licitación en curso

El señor Henríquez comenta que se informó sobre avance del proceso de licitación Decreto 373-2016, correspondiente al Plan de Expansión 2015-2016. Son 4 obras, por un total aproximado de US\$ 288 millones.

Se informó sobre avance del proceso de licitación Artículo 13° Transitorio (Obras obligatorias Urgentes). En este caso, son 94 obras propuestas (28 obras nuevas y 66 ampliaciones) y 6 obras no consideradas en el listado inicial, que se construirían mediante

un proceso distinto, utilizando el artículo 102. Las licitaciones deberán realizarse en el último trimestre de 2017.

Procesos de desarrollo de obras nuevas troncales

En el Comité, continua el señor Henríquez, se informó sobre el avance de 18 proyectos en curso derivados de distintos decretos de expansión. Siendo el total del VI ofertado de US\$1.293 millones.

Se informó que los siguientes Proyectos presentan retrasos:

- a) Proyectos (T1) Nva. Línea Cardones-Maitencillo 2x500 kV; (T2) Nva. Línea Maitencillo-P.Azúcar 2x500 kV y (T3) Nva. Línea P.Azúcar – Polpaico 2x500 kV (ISA)
- b) Proyectos: Nva. Línea 2x220 kV Encuentro-Lagunas (ISA)
- c) Nueva Línea 1x220 KV A. Melipilla – Rapel
- d) Nueva Línea 2x220 KV Lo Aguirre – A. Melipilla, con un circuito tendido (ELETRANS).

Procesos de licitación de auditorías

Comenta el señor Henríquez que se informó sobre las Licitaciones de Auditoría Técnica:

- a) Nueva Línea 2x500 kV 1500 MW entre S/E Los Changos y S/E Nueva Cruzero Encuentro,
- b) Bancos de Autotransformadores 2x750 MVA 500/220 kV en S/E Nueva Cruzero Encuentro, Banco de Autotransformadores 750 MVA 500/220 kV en S/E Los Changos y
- c) Nueva Línea 2x220 kV 1500 MW entre S/E Los Changos y S/E Kapatur”.

Invitación a participar: 26 de enero de 2017 a 14 empresas.

Avance en Diseño Nuevo Proceso de Licitación

Durante la reunión del Comité, se informó sobre las Bases de Licitación de Obras de Ampliación Zonal y su estado de desarrollo en mayo.

Se indicó que se está trabajando en la definición de una estructura para las Bases de Licitación y se trabaja en la elaboración de las Bases Administrativas.

Se encuentra en preparación el alcance de Estudio de Mercado de Contratistas EPC, Empresas de Ingeniería y de ITO.

Información Técnica: Información SIC-SING en plataforma Infotécnica

Señala el señor Henríquez que se indicó que el proceso de carga de la información disponible de la base de datos del sistema SING en la plataforma Infotécnica presenta un avance superior al 90% al finalizar el mes de mayo de 2017.

Se comunicó que existe la necesidad de un periodo de transición para mantener ambas bases de datos actualizadas para las consultas que las aplicaciones internas realizan a ellas (Neomante – “Conjunto de aplicaciones SING”). Para ello se está desarrollando una solución que permita automatizar el proceso, con un desarrollo que inicie y finalice en el mes de junio de 2017.

Se está a la espera de la publicación de los Términos de Referencia para el proyecto de interfaz WEB de la plataforma, la cual permitirá modernizar, flexibilizar y hacer más dinámica la carga de información en la base de datos, junto con otras ventajas.

El proceso de licitación está siendo llevado por la Gerencia de Tecnología e Innovación.

Proyectos

El señor Henríquez comenta que existen:

- a) Cuatro proyectos SING que han entrado en operación durante el año 2017, de los cuales tres corresponden a generación (173,8 MW) y uno a transmisión.
- b) 21 proyectos SIC que han entrado en operación, de los cuales 8 corresponden a generación (270 MW) y 13 a transmisión.

5. Decisión de adquirir bienes esenciales de la Comunidad CDEC SIC.

El señor Presidente señala que el Consejo Directivo debe proceder a adoptar la decisión de adquirir aquellos activos esenciales de la Comunidad CDEC SIC y que fueran declarados en tal calidad por la CNE.

La señora Bravo señala que está de acuerdo con adquirir todos los activos esenciales de la Comunidad CDEC SIC. Sin embargo, respecto del proyecto de arquitectura para una nueva sede, de propiedad de la Comunidad, quiere proponer al Consejo esperar el resultado del estudio de evaluación de alternativas para nueva Sede del Coordinador, encargado por el Consejo ya que en dicho estudio se analizarán diversas alternativas tanto de terrenos,

como de sede propiamente tal y el mismo entregará más elementos respecto de la validez y uso del proyecto. Agrega la señora Bravo que lo anterior ocurrirá a más tardar en septiembre del presente año, y el proyecto de arquitectura, al ser un bien mueble no requiere de mayor trámite para su transferencia, por tanto, el Coordinador tendría tiempo suficiente entre septiembre y diciembre para adquirirlo, si así se define a partir de lo que resulte del Estudio.

Señala que no se opone a la adquisición, sino que propone esperar a tener más antecedentes respecto del uso del mismo a partir del estudio encargado. Respecto del terreno, su opinión es adquirirlo ahora, independiente del resultado del estudio encargado ya que constituye un activo del cual el Coordinador podría disponer y en ese sentido aprueba la adquisición.

Luego de un intercambio de opiniones, el Consejo acuerda adquirir los activos esenciales de la Comunidad CDEC SIC, declarados como tales por la Comisión Nacional de Energía, conforme al artículo 6° transitorio de la Ley 20.936. En el caso del Proyecto de arquitectura en Enea el acuerdo es por mayoría, en tanto que, para el resto de los activos, incluido el terreno de Enea, el acuerdo es por unanimidad.

Adicionalmente, el Consejo faculta e instruye al Director Ejecutivo para negociar con la Comunidad CDEC SIC los valores de los activos, en conformidad a lo establecido en la Ley.

6. Consultoría Estudio Nueva Sede del Coordinador.

Indica la señora Bravo que la licitación del Estudio Nueva Sede del Coordinador fue declarada desierta, por lo que se avisó a las empresas y se inició nueva licitación modificando las bases en los aspectos relativos al experto TIER, habiéndose enviado a la fecha las nuevas invitaciones.

7. Materia de seguridad de abastecimiento del Sistema

El señor Alonso señala que, conforme a lo acordado en sesión ordinaria anterior, se debe modificar el Código de Gobierno Corporativo para incluir esta materia dentro del Comité de Operación de Sistemas Eléctricos.

Para este efecto, los Consejeros definieron que el Comité de Gobierno Corporativo proponga una nueva versión del Código de Gobierno Corporativo incorporando las modificaciones que se requieran y todas aquellas que se estimen procedentes luego de transcurrido un periodo suficiente para su revisión.

8. Cambio fecha sesión ordinaria del Consejo Directivo julio 2017.

El señor Presidente indica que se debe cambiar la fecha de la próxima sesión ordinaria del Consejo, debido a las visitas técnicas que realizarán algunos de los Consejeros durante la segunda y tercera semana de julio.

El Consejo acuerda, por unanimidad, modificar la fecha de la sesión ordinaria de julio, fijándose como nueva fecha el 7 de julio de 2017.

9. Política de Patrocinios y Auspicios.

El señor Espinoza señala que, luego de recibir observaciones por parte de algunos Consejeros, presenta para aprobación del Consejo esta Política Corporativa, que tiene por objetivo establecer los alcances, objetivos, criterios y formas de proceder en el evento que sean realizadas al Coordinador solicitudes de Patrocinio o Auspicio para diferentes actividades.

Los señores Consejeros indican que no tienen más observaciones al respecto y acuerdan, por unanimidad, aprobar la Política de Patrocinios y Auspicios del organismo, la cual se adjunta en el Anexo N° 1 de la presente acta.

10. Comunicaciones externas e imagen corporativa.

El señor Espinoza indica que es necesario fijar un procedimiento para resguardar los mensajes del Coordinador, en cuanto a contenidos, oportunidad e imagen corporativa, que abarque al Consejo Directivo, Director Ejecutivo y ejecutivos principales del organismo. En particular, refiere a las presentaciones (Ppt u otros medios) en eventos públicos las que deben tener un proceso que considere su forma de preparación,

aprobación y posterior incorporación al acervo, de todo el organismo. Para estos efectos, indica, es necesario someter a consideración y acuerdo del Consejo la forma de proceder en esta materia.

El señor Peralta comenta que debería ser el Jefe de Comunicaciones Externas y Relaciones Institucionales quien deba revisar que se utilicen los formatos establecidos, y que posteriormente toda presentación quede a disposición de la organización permitiendo generar un acervo de información, y en caso de tratarse de presentaciones que incluyan temas estratégicos, los contenidos de las presentaciones deberán ser revisados por los Consejeros responsables del Comité respectivo.

El señor Espinoza señala que deben existir plazos para el envío de las presentaciones a revisión y que es importante revisar el mensaje o imagen de éstas, formatos, en especial en este periodo de instalación del Coordinador.

Solicita el señor Espinoza que la propuesta presentada a este respecto quede establecida en un acuerdo del Consejo.

El Consejo muestra su conformidad con el tema y acuerda, por unanimidad, que todas las presentaciones externas realizadas por el Consejo Directivo, Director Ejecutivo o Gerentes del Coordinador, deberán ser remitidas al Jefe de Comunicaciones Externas y Relaciones Institucionales, al menos 5 días hábiles antes de la presentación, para verificar contenidos e imagen corporativa acordes a la estrategia y política comunicacional del Coordinador.

Asimismo, se señala que serán los Gerentes quienes deberán resguardar que las presentaciones de sus profesionales cumplan con los criterios señalados en esta materia.

11. Contratación directa asesoría en Monitoreo de la Competencia.

El señor Espinoza presenta al Consejo la propuesta de servicios solicitada a los señores Tomás Menchaca y Rodrigo Harrison para la realización de la asesoría sobre libre competencia e implementación de la unidad de monitoreo de la competencia.

El Consejo Directivo acuerda, por unanimidad, la contratación directa, a partir del mes de julio de 2017 y por un periodo de 6 meses, de los señores Tomás Menchaca (Menchaca y Compañía Abogados) y Rodrigo Harrison (Harrison & Johnson Asociados Ltda.), en

conformidad a los contenidos presentados en su propuesta técnico-económica y con el objetivo de realizar una Asesoría en Derecho y Economía de la Libre Competencia para el diseño e implementación de la función de Monitoreo de la Competencia de este organismo.

12. Mapa de Procesos.

El señor Espinoza indica que somete a la aprobación del Consejo la versión final del Mapa de Procesos del Coordinador, versión que ha resultado de un trabajo del Consejo Directivo, la Dirección Ejecutiva y su equipo, en conjunto con el asesor contratado para efectos de la Planificación Estratégica. Agrega que esto es un activo importante del Coordinador, toda vez que es un trabajo realizado en un proceso que permite definir los lineamientos del quehacer del Coordinador y las relaciones entre los distintos niveles de la organización para el cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley General de Servicios Eléctricos. Adicionalmente, solicita al Consejo su aprobación para subir esta información a la página web del Coordinador.

Añade el señor Espinoza que el Director Ejecutivo ha validado el Mapa de Procesos y que éste se encuentra en su versión final.

Los Consejeros manifiestan su conformidad con la propuesta del señor Espinoza y acuerdan, por unanimidad, aprobar y publicar en la página web del Coordinador, el Mapa de Procesos del Coordinador resultante de la Planificación Estratégica realizada.

Se incorpora a la sesión el señor Director Ejecutivo, Daniel Salazar.

13. Contratación directa asesoría en Interconexión SING, SIC y SADI.

El señor Salazar indica que este tema fue presentado en el Comité de Operación de Sistemas Eléctricos y que corresponde a una asesoría para realizar una evaluación de la operación conjunta de los tres sistemas interconectados.

Agrega el señor Salazar que propone, para aprobación del Consejo, la contratación directa de estos servicios a la empresa Estudios Eléctricos, por ser el único proveedor del mercado que actualmente cuenta con la base de datos del SADI en formato DigSilent y

adicionalmente, este proveedor ha sido el consultor en estudios similares en anteriores oportunidades.

El señor Espinoza indica que es importante reforzar los mecanismos de transparencia en las asignaciones directas, en particular por ser este un año de elecciones.

En este sentido propone que se deben someter a la aprobación del Consejo, otros estudios de asignación directa que realice este proveedor que no estén relacionados con la interconexión SING, SIC y SADI.

Por su parte, el señor Peralta solicita al señor Salazar evaluar la posibilidad de contar a futuro con bases de datos en al menos dos herramientas de simulación distintas a fin de aumentar la competencia en la oferta de proveedores de servicios de consultoría. En este mismo sentido, el señor Espinoza, solicita al señor Salazar, que se inicie un proceso en el cual se realicen procesos de licitación de estudios que permitan o habiliten a los oferentes a incluir en sus ofertas la utilización de distintos modelos para estudios de sistemas eléctricos.

Los señores Consejeros acuerdan, por unanimidad, la contratación directa dentro del año 2017 del consultor Estudios Eléctricos Chile S.A. para realizar estudios relacionados con el análisis de la operación interconectada del SIC, SING y SADI.

14. Res. Ex. 269 CNE, licitaciones de obras expansión de transmisión zonal.

El señor Presidente indica que el Gerente de Ingeniería y Proyectos, señor Carvajal, presentó en el Comité de Planificación de la Transmisión un cronograma con las fechas para las licitaciones de obras urgentes zonales. Agrega el señor Presidente que el Coordinador expuso a la Comisión los inconvenientes que podría presentar la realización de todas las licitaciones de manera conjunta en plazos estrechos, proponiendo y solicitando mayores plazos para tal efecto.

Al respecto, indica el señor Salazar que, en reunión sostenida con la CNE, el señor Andrés Romero, consultó sobre las estrategias que el Coordinador estaba desarrollando para dar cumplimiento a los plazos definidos por la CNE

El Consejo Directivo procede a efectuar una revisión del análisis efectuado por la Dirección Ejecutiva en la materia y manifiesta su preocupación respecto de los riesgos relacionados con los plazos establecidos por la CNE para el proceso de licitación de obras de expansión zonales contenidos en su Resolución Exenta N° 269/2017, y que permite visualizar los siguientes riesgos potenciales:

1) Calidad Ingeniería

El plazo de 45 días hábiles para preparar especificaciones técnicas respecto de 94 proyectos, en opinión del Coordinador, resulta escaso para asegurar una adecuada calidad de ingeniería de los mismos.

2) Licitación y Evaluación de propuestas

El plazo de 8 meses para la realización del proceso completo de licitación de las 94 obras resulta ser inferior al utilizado en otros procesos, como el de obras nuevas de transmisión nacional (ex troncal), que en general se ha extendido hasta 12 meses. Los ocho meses comprenderían: cinco (5) meses para que los proponentes estudien las obras, vayan a terreno, presenten sus preguntas, definan la estructura que utilizarán y hagan su propuesta. Los tres (3) meses restantes serán para que el Coordinador estudie todas las propuestas presentadas, evalúe cada una y adjudique las obras. Esto significará que los oferentes podrían no disponer del tiempo suficiente para una adecuada evaluación y preparación de sus propuestas.

3) Riesgo de éxito en la licitación

Conforme señala la Resolución de la CNE, los plazos obligan al Coordinador a realizar un sólo proceso de licitación en forma simultánea para las 94 obras, situación que podría llevar a que algunas de ellas se declararan desiertas por falta de oferentes, aumentando el riesgo de colusión y falta de competencia, situación que el Coordinador debe resguardar, conforme a las nuevas funciones asignadas por la Ley N° 20.936.

4) Servicios de Ingeniería

La realización de un solo proceso de licitación requeriría contratar, por parte del Coordinador, servicios de ingeniería adicional que permitan un trabajo independiente de las empresas propietarias.

5) Agrupación de proyectos

En opinión del Coordinador, el hecho que la Resolución de la CNE permita a los potenciales oferentes realizar ofertas individuales además de por grupos, podría aumentar el riesgo de tener proyectos menos interesantes que se podrían quedar sin ofertas, y por tanto desiertos, atentando contra el éxito del proceso y la demora en la

incorporación de dichas obras al Sistema Eléctrico Nacional (SEN) en el tiempo que se requiere.

6) Venta de Bases

El plazo para la venta de Bases no permite disponer de tiempo para hacer obligatoria la visita a terreno a los potenciales oferentes de obras de Ampliaciones. Esto podría atentar contra la preparación de las ofertas y un riesgo de tener ofertas de menor calidad, mayor precio o que simplemente se queden desiertas.

Asimismo, el Consejo Directivo agrega que, las mayores preocupaciones para llevar a cabo las licitaciones conforme a los plazos establecidos en la Resolución de la CNE, se refieren a la alta probabilidad que existe de que haya obras sin oferentes, colusión o conductas anticompetitivas, falta de empresas de servicios de ingeniería y/o construcción, ofertas de baja calidad u ofertas de alto costo.

El Consejo procede a instruir al señor Director Ejecutivo a efectos que, con los antecedentes y directrices recibidas, desarrolle y presente a la CNE una propuesta de cronograma alternativo que, en opinión de este Consejo, permita asegurar un adecuado desarrollo de estas licitaciones.

El señor Salazar indica que su intención es realizar una propuesta en donde el último llamado a licitación (venta de bases) sea antes del 31 de diciembre de 2017, sin perjuicio que el proceso de recepción de ofertas, revisión de éstas y posterior adjudicación sea realizado durante el año 2018. Indica que esta propuesta reduciría los riesgos mencionados y aseguraría una adjudicación a mínimo precio.

El Consejo manifiesta su conformidad con la propuesta del señor Director Ejecutivo.

15. Informe operación segura y económica, escenario post interconexión SIC-SING.

El señor Salazar indica que el objetivo del Informe era verificar la conveniencia de operar los sistemas SIC y SING en isla luego de la interconexión y para distintos escenarios. La conclusión del estudio es que, conforme con el análisis y escenarios estudiados, es siempre recomendable la operación interconectada de los sistemas SIC y SING, aún en su configuración más débil.

Se indica que el Consejo procedió a la revisión de los antecedentes entregados, y en consecuencia acuerda, por unanimidad, aprobar el Informe “Análisis de la Operación para Fase Inicial del Sistema Eléctrico Nacional (SEN)”.

Sin perjuicio de lo anterior, los señores Consejeros hacen presente que el Coordinador, en su rol por preservar la seguridad y calidad de suministro, podrá instruir operar los sistemas SIC y SING de manera aislada para ciertos escenarios y condiciones de operación críticas si fuese necesario.

El Consejo instruye al señor Salazar enviar el informe al Secretario Ejecutivo de la CNE, y posteriormente publicarlo en la página web del Coordinador.

16. Operación del SIC a contar del 1° de junio de 2017.

Disponibilidad GNL

El señor Director Ejecutivo presenta reporte con disponibilidad de gas por central y por empresa desde el 18 de mayo hasta el 8 de junio, así como disponibilidad de gas por central y por empresa desde el mes de junio hasta diciembre de 2017. Según los datos presentados, se observa una disminución en la disponibilidad de gas estimada para los próximos meses.

GNL: Situación Complejo Térmico Nehuenco (CTN)

El señor Salazar informa que al día 1° de junio de 2017 el CTN se encontraba generando con GNL las centrales de ciclo combinado Nehuenco 1 y Nehuenco 2.

Informa el señor Salazar que a las 01:10 horas del día 2 de junio, Nehuenco 2 se retira del servicio por control suministro de GNL y no entra con diésel de acuerdo a lo programado. Indica el señor Salazar que luego, en esa misma fecha (2 de junio), la empresa propietaria, esto es, Colbún S.A., informa vía comunicación operacional una restricción ambiental de Nehuenco 2 para operar con diésel.

Señala el señor Salazar que el mismo día 2 de junio de 2017 Colbún solicitó a la SEC constatar “condición de emergencia” de acuerdo a RE N° 0444 del 04/05/2017 del Sistema de Evaluación Ambiental (SEA), organismo que se pronunció sobre la solicitud de interpretación de Colbún sobre las RCA de CTN para operar con diésel.

Continúa el señor Salazar informando que a las 09:05 horas del día 2 de junio de 2017, la central Nehuenco 9b entra con diésel a solicitud del Centro de Despacho y luego a las 11:00 horas del mismo día, se retira por restricción ambiental de acuerdo a lo informado por Colbún, vía comunicación operacional.

Indica el señor Salazar que la central Nehuenco 1 continuó operando con GNL.

El señor Salazar informa que mediante carta de fecha 5 de junio de 2017, Colbún informa un acuerdo de suministro de GNL con Enel para la operación de la central Nehuenco 2, desde el 5 de junio por 15 días (Se hace efectivo en recalcu lo que entra en vigencia el 07-jun-2017)

En relación a los hechos señalados y a las fechas de las comunicaciones indicadas, el Consejo indica que, como es de conocimiento del Director Ejecutivo, es obligación de todo Coordinado proporcionar oportunamente al Coordinador y actualizar toda la información, en forma cabal, completa y veraz, que requiera para el cumplimiento de sus funciones.

En consecuencia, se solicita al señor Director Ejecutivo proceda a informar al Consejo respecto de los procedimientos vigentes que implementan tal obligación para los Coordinados y a recabar todos los antecedentes vinculados con la situación del CTN recientemente informada, con el objeto de mejor resolver.

Evolución de los costos marginales desde el 18 de mayo hasta el 8 de junio

El señor Salazar presenta la evolución de los costos marginales para el periodo señalado, observándose un incremento de éstos con fecha 2 de junio de 2017.

Los señores Consejeros comentan respecto a las exportaciones de gas y que, conforme a la normativa, el Ministerio sólo puede detener la exportación por temas de seguridad del suministro eléctrico.

Agrega el señor Espinoza que es importante dejar consignado que el Ministerio no está obligado a consultar al Coordinador para aprobar una exportación de gas tal como señala la modificación introducida a la Ley de Gas del año 2016. Por tanto, en el presente proceso de exportación de gas a Argentina el Coordinador no fue consultado ni emitió informe alguno al respecto.

El señor Alonso indica que es necesario realizar un informe respecto de los efectos sistémicos de una menor disponibilidad de gas, considerando además las condiciones hidrológicas y de los embalses existentes.

La señora Bravo señala que dicho informe debiera contener un enfoque desde el punto de vista de la libre competencia.

El señor Alonso indica que de todas formas es necesario hacer saber a las autoridades sectoriales que la exportación de gas puede eventualmente generar efectos en los costos del sistema.

Por otro lado, el señor Salazar indica que, en el Estudio de Seguridad del Abastecimiento próximo, se considerarán también otros escenarios y no solamente la disponibilidad óptima informada por las empresas.

El señor Alonso sugiere adelantar para julio próximo el estudio de proyección de la generación de unidades GNL indicado en el Título 4-3 de la Norma Técnica para la programación y coordinación de la operación de unidades que utilicen GNL Regasificado para ponerlo a observaciones del mercado.

El señor Salazar indica que va a verificar la disponibilidad de recursos para realizar el informe anticipadamente.

El Consejo manifiesta que es decisión del órgano abordar permanentemente el análisis de los efectos sistémicos que generaría la mayor o menor disponibilidad de GNL en el sistema eléctrico nacional.

Informe de seguridad de abastecimiento

El señor Director Ejecutivo indica que el referido informe será enviado a más tardar el día viernes 16 de junio de 2017 y que se agregará un análisis de sensibilidad para uso interno considerando una condición más crítica.

Al respecto, el Consejo sugiere al Director Ejecutivo explorar la posibilidad de utilizar en los análisis de seguridad de abastecimiento una estadística hidrológica reducida que de mejor cuenta de los cambios que se han producido en los últimos años en la hidrología del país, en particular en los meses de invierno.

17. Suplemento presupuestario 2017.

El señor Salazar presenta al Consejo el detalle del suplemento presupuestario 2017 a solicitar a la CNE y los señores Consejeros luego de realizar algunas consultas, solicitan al Director Ejecutivo incluir ciertas modificaciones, principalmente de forma, y acuerdan, por unanimidad, aprobar el Suplemento Presupuestario 2017 propuesto por el Director Ejecutivo, para ser presentado a la Comisión Nacional de Energía.

El señor Presidente indica que se ha manifestado por la CNE que el monto del suplemento presupuestario a solicitar debe ser justificado, por lo que deberá ser presentado con las correspondientes justificaciones.

18. Cuenta Director Ejecutivo.

Reporte Mensual al Consejo Directivo

El señor Salazar señala que, en relación con las actividades del mes de mayo de 2017, se ha enviado al Consejo Directivo el Reporte Mensual correspondiente, por lo que procede a dar cuenta de sus aspectos más relevantes.

Indicadores SIC-SING

El señor DE da cuenta de la producción mensual de mayo de 2017 a la fecha, indicadores de la evolución de ventas de energía, y evolución del costo marginal versus costo medio de operación.

Actividades relevantes

Estudios de Interconexión

Indica el señor Salazar que el viernes 26 de mayo se invitó a la licitación por los “Estudios para el Análisis de la Operación Interconectada del SEN” a 8 Empresas Consultoras.

Agrega que el resto de los estudios relacionados con la Interconexión SIC – SING (Estudios de Contingencias Extremas y Planes de Defensa; Estudio Interconexión SIC-SING-SADI; y Estudio de Resonancia Subsíncrona) comenzarán sus respectivos procesos de licitación o contratación a principios del mes de julio de 2017.

Auditoría a Protecciones en Subestaciones

El señor Director Ejecutivo comenta que se adjudicó al consultor Ensaut la auditoría a la subestación Zaldívar, en tanto que en junio se adjudicará la auditoría a las subestaciones Cardones y Maitencillo. Adicionalmente, se decidió no realizar auditoría a la subestación Diego de Almagro, debido a que se confirmó que las protecciones de la barra de la subestación operaron correctamente y que la causa raíz de la falla se ubica aguas abajo, en el transformador ATR4, materia que actualmente se encuentra en revisión e implementación de acciones correctivas.

Licitación de Obras Nuevas según Plan de Expansión

Señala el señor Salazar que, en el marco del Decreto Exento 373, el día 24 de abril se llevó a cabo la apertura de ofertas técnicas y que la adjudicación se encuentra programada para mediados de junio.

Unificación de plataformas

El señor Director Ejecutivo indica que se han definido 3 líneas de trabajo para avanzar en la unificación de las plataformas tecnológicas del Centro de Despacho y Control relacionadas con el registro de movimiento de equipos, éstas son:

- Unificación de la plataforma que permite llevar a cabo el registro del movimiento de equipos (plataforma SING) y movimiento de centrales (plataforma SIC).
- Análisis del Sistema Neomante usado en el SIC y plataformas homólogas en el SING para el proceso de carga de información de las solicitudes de desconexión, de trabajos, fallas entre otros.
- Sistema de Operación Real para el monitoreo de estadísticas de la programación y control de la generación de las unidades.

Discrepancias en Panel de Expertos

El señor Salazar informa al Consejo de las siguientes discrepancias:

- Discrepancia de las empresas CGE S.A., Emelari S.A., Eliqsa S.A., Elecda S.A., Transemel S.A., Chilquinta S.A., Enel Distribución Chile S.A., Frontel S.A., STS S.A. y Sociedad Austral de Energía S.A. y Transelec S.A. por el "Informe Técnico para la determinación del Valor Anual de los Sistemas de Transmisión Zonal y transmisión Dedicada Bienio

2018-2019". Indica el señor Salazar que la presentación fue realizada el 21 de abril, en tanto que la audiencia se realizó el viernes 19 de mayo.

- Discrepancia de la empresa Alba S.A. contra la Dirección de Peajes del Coordinador Independiente del Sistema Eléctrico Nacional, respecto del "Cálculo de reliquidación de Peajes por el Sistema de Transmisión Troncal", año 2016. El señor Salazar señala que en este caso la presentación fue realizada el 25 de abril y la audiencia se realizó el viernes 26 de mayo.
- Discrepancia de las empresas Gasco S.A., GasSur S.A, GasValpo S.A., Metrogas S.A., Intergas S.A., contra el "Informe Técnico definitivo que fija tasas de costo capital a que hace referencia el art. 32 de la Ley de Servicios de Gas". El señor Director Ejecutivo indica que existe Acuerdo del Panel de Expertos de fecha 18 de mayo, que declara admisible la discrepancia de Gasco S.A., GasValpo SpA e Intergas S.A. y que declara pendiente de admisibilidad la discrepancia presentada por las empresas Gas Sur S.A. y Metrogas S.A.

Administración y Presupuesto

El señor Salazar informa al Consejo respecto de la ejecución presupuestaria, indicando que al día miércoles 31 de mayo, se encuentra ejecutado un 31,0% del presupuesto total aprobado para el 2017 y un 78,0% respecto del gasto proyectado al cierre del mismo mes.

Denuncia presentada por Cerro Dominador

El señor Salazar da cuenta de una denuncia presentada por Cerro Dominador PV y Cerro Dominador CSP S.A. por acceso abierto, en contra de Transmisora Mejillones. La denuncia fue realizada ante la SEC el 8 de marzo de 2017 y en ella, el denunciante indica que habiendo transcurrido 3 años desde la solicitud de interconexión a esa Transmisora, estando próximos a la puesta en servicio de 2 centrales de generación ERNC solar (210 MW en total), y con la respuesta del CDEC-SING vigente en cuanto a disponibilidad de capacidad, Transmisora Mejillones no ha consentido en la celebración de los contratos indispensables para que las centrales puedan conectarse a esta línea, existiendo un acuerdo sobre las Bases Comerciales (Memorándum de Entendimiento de marzo 2015, y Term-Sheet de Octubre de 2016).

Agrega el señor Salazar que la empresa denunciada, por su parte, indicó que la crisis de la denunciante suspendió las negociaciones y que el Term-Sheet tiene como único propósito establecer las bases preliminares de negociación.

A mediados de abril, continúa el señor Salazar, la SEC requirió la opinión del Coordinador (OF. ORD. N° 6088), quien señaló que para la conexión de proyectos al Sistema Interconectado (SI) del SIC y SING, se debe verificar el cumplimiento del Anexo Técnico de "Requisitos Mínimos de Instalaciones que se Interconectan al SI", el cual no contempla exigencias o normas relativas a la propiedad de las instalaciones, sino que se refiere al cumplimiento de estándares técnicos exigibles a las instalaciones y a la fecha de la consulta, la demandante presenta pendientes que impiden autorizar su Interconexión.

Indica el señor Director Ejecutivo que la SEC acogió la denuncia (R. Exta. 18833, de fecha 1-jun-17) e instruyó al Coordinador a denunciar cualquier negativa de la Transmisora Mejillones que obstaculice el proceso de interconexión, a fin de que el Coordinador proceda a investigar posibles incumplimientos a la normativa que le corresponde fiscalizar.

Finalmente, el señor Salazar indica que se encuentran en desarrollo reuniones para tratar este tema, el cual está siendo gestionado por el Gerente de Ingeniería y Proyectos, señor Carvajal.

Propuesta de tratamiento para facturas impagas de Balances de Transferencias

Indica el señor Director Ejecutivo, que el señor Gerente de Mercados, Rodrigo Barbagelata, ha remitido para conocimiento del Consejo una propuesta respecto del proceso a seguir frente a impagos. Se procede a revisar la propuesta.

El señor Salazar propone que las funciones del Consejo sean las mismas que se establecen para el Directorio en los Procedimientos DP "Cálculo y Determinación de Transferencias Económicas de Energía" informado favorablemente por la CNE el 13 de junio de 2014, y el Procedimiento DP "Valorización de Transferencias Económicas", vigentes en el SIC y SING, respectivamente. En tal sentido, una vez recibida una comunicación respecto a esta materia, el Director Ejecutivo verificará que la comunicación recibida cumpla con los requisitos formales establecidos en el correspondiente Procedimiento, y posteriormente emitirá las comunicaciones formales a la empresa deudora y acreedora para intentar regularizar la situación. Finalmente, en el caso que no se confirme la realización del pago o

no se obtenga la conformidad de la acreedora con la respuesta dada por el deudor, se informará al Consejo Directivo para que adopte las medidas pertinentes.

Los señores Consejeros muestran su conformidad con la propuesta de tratamiento para facturas impagas de Balances de Transferencias presentada por la Gerencia de Mercado e instruye al señor Director Ejecutivo a que sea implementada a la brevedad.

19. Varios.

El señor Espinoza solicita que el Consejo instruya al señor Director Ejecutivo informar en la próxima sesión ordinaria acerca de la implementación para la verificación de la condición Personas Expuestas Políticamente (PEP) indicadas en el Manual de Adquisiciones y Contratación de Servicios, así como también en la Política de Patrocinios y Auspicios.

Los señores Consejeros comentan acerca de la realización de una inducción en temas de gobernanza corporativa para los profesionales que se integren al Coordinador. En particular, se solicita programar la inducción de la nueva Gerente de Administración y Presupuesto del Coordinador, señora Poduje. Esta inducción debería ser realizada por el Abogado del Consejo, señor Poblete o bien por la Auditora Interna, señora Bécar.

El señor Espinoza solicita que el señor Director Ejecutivo trabaje dentro de plazos oportunos, un documento que contenga la posición, visión y consideraciones del Coordinador en relación a las materias analizadas en las mesas convocadas por la CNE para la elaboración del Reglamento de Coordinación de la Operación y Servicios Complementarios.

Siendo las 15:10 horas, el señor Presidente da por concluida la presente sesión.



ACUERDOS

CONSEJO DIRECTIVO

SESIÓN ORDINARIA-Nº 6/2017

ACUERDO Nº OR.-Nº6/2017-01

En Sesión Ordinaria Nº6/2017 del Consejo Directivo del Coordinador Eléctrico Nacional, efectuada el día 14 de junio de 2017, se acuerda, adquirir los activos esenciales de la Comunidad CDECSIC, declarados como tales por la Comisión Nacional de Energía, conforme al artículo 6º transitorio de la Ley 20.936. En el caso del Proyecto de Arquitectura Enea el acuerdo es por mayoría, en tanto que, para el resto de los activos, incluido el terreno de Enea, el acuerdo es por unanimidad.

El Consejo faculta e instruye al Director Ejecutivo para negociar con la Comunidad CDECSIC los valores de los activos, en conformidad a lo establecido en la Ley.

ACUERDO Nº OR.-Nº6/2017-02

En Sesión Ordinaria Nº6/2017 del Consejo Directivo del Coordinador Eléctrico Nacional, efectuada el día 14 de junio de 2017, se acuerda, por unanimidad, modificar la fecha de la sesión ordinaria de julio, fijándose como nueva fecha el 7 de julio de 2017.

ACUERDO Nº OR.-Nº6/2017-03

En Sesión Ordinaria Nº6/2017 del Consejo Directivo del Coordinador Eléctrico Nacional, efectuada el día 14 de junio de 2017, se acuerda, por unanimidad, aprobar la Política de Patrocinios y Auspicios del organismo, la cual se adjunta en el Anexo Nº 1 de la presente acta.

ACUERDO Nº OR.-Nº6/2017-04

En Sesión Ordinaria Nº6/2017 del Consejo Directivo del Coordinador Eléctrico Nacional, efectuada el día 14 de junio de 2017, se acuerda, por unanimidad, que todas las presentaciones externas realizadas por el Consejo Directivo, Director Ejecutivo o Gerentes del Coordinador, deberán ser remitidas al Jefe de Comunicaciones Externas y Relaciones Institucionales, al menos 5 días hábiles antes de la presentación, para verificar contenidos e imagen corporativa acordes a la estrategia y política comunicacional del Coordinador.

ACUERDO Nº OR.-Nº6/2017-05

En Sesión Ordinaria Nº6/2017 del Consejo Directivo del Coordinador Eléctrico Nacional, efectuada el día 14 de junio de 2017, se acuerda, por unanimidad, la contratación directa, a partir del mes de julio de 2017 y por un periodo de 6 meses, de los señores Tomás Menchaca (Menchaca y Compañía Abogados) y Rodrigo Harrison (Harrison & Johnson Asociados Ltda.), en conformidad a los contenidos presentados en su propuesta técnico-económica y con el objetivo de realizar una Asesoría en Economía y Derecho de la Libre Competencia para el diseño e implementación de la Función de Monitoreo de la Competencia.

ACUERDO Nº OR.-Nº6/2017-06

En Sesión Ordinaria Nº6/2017 del Consejo Directivo del Coordinador Eléctrico Nacional, efectuada el día 14 de junio de 2017, se acuerda, por unanimidad, aprobar y publicar en la página web del Coordinador, el Mapa de Procesos resultante de la Planificación Estratégica realizada.

ACUERDO Nº OR.-Nº6/2017-07

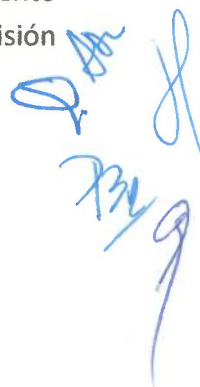
En Sesión Ordinaria Nº6/2017 del Consejo Directivo del Coordinador Eléctrico Nacional, efectuada el día 14 de junio de 2017, se acuerda, por unanimidad, la contratación directa dentro del año 2017 del consultor Estudios Eléctricos Chile S.A. para realizar estudios relacionados con el análisis de la operación interconectada del SIC, SING y SADI.

ACUERDO Nº OR.-Nº6/2017-08

En Sesión Ordinaria Nº6/2017 del Consejo Directivo del Coordinador Eléctrico Nacional, efectuada el día 14 de junio de 2017, se acuerda, por unanimidad, aprobar el Informe de Operación Segura y Económica en escenario post interconexión SIC-SING.

ACUERDO Nº OR.-Nº6/2017-09

En Sesión Ordinaria Nº6/2017 del Consejo Directivo del Coordinador Eléctrico Nacional, efectuada el día 14 de junio de 2017, se acuerda, por unanimidad, aprobar el Suplemento Presupuestario 2017 expuesto por el Director Ejecutivo, para ser presentado a la Comisión Nacional de Energía.





Sr. Germán Henríquez Véliz
Presidente



Sra. Pilar Bravo Rivera
Vice Presidenta



Sr. Andrés Alonso Rivas
Consejero



Sr. Claudio Espinoza Moraga
Consejero



Sr. Jaime Peralta Rodríguez
Consejero